



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UN MARCO NORMATIVO QUE FIJE EL CRITERIO DE PROXIMIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU ACCESO A LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0254]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0254, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación de un marco normativo que fije el criterio de proximidad de los servicios públicos y su acceso a los habitantes del medio rural.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0254]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el diagnóstico de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, realizado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la despoblación ha dejado de ser un proceso vinculado únicamente a las áreas rurales para convertirse en un fenómeno mucho más generalizado, que afecta también, de forma muy intensa a las cabeceras comarcales, incluso a las ciudades pequeñas e intermedias, y a las capitales de provincia.

España, y también Cantabria, están inmersas en un proceso de cambios en lo que afecta a la despoblación del territorio. Si se realiza un diagnóstico de la situación, se aprecia cómo intervienen diversas variables que han influido en la pérdida de población. Por un lado, influye la dificultad de acceso a los servicios públicos, red desmantelada en anteriores etapas de gobierno, que afecta especialmente a la población afincada en territorios más aislados.

Y, por otro lado, la concentración del capital económico y financiero en polos territoriales muy marcados. El Gobierno de Pedro Sánchez se tomó este problema como una verdadera prioridad, así desde 2018 se ha ido dando forma a una agenda específicamente orientada a distintos aspectos relativos a la calidad de vida y a las políticas frente a la despoblación en pequeños municipios, teniendo en cuenta la complejidad de su puesta en práctica.

A través del trabajo realizado por la Comisionada para el Reto Demográfico, por la Secretaría General para el reto demográfico, además de la Vicepresidencia, y contando con la participación de las distintas administraciones y los actores sociales, escuchando a las personas, a los vecinos y a las pequeñas comunidades se han ido materializando progresos relevantes. Son esfuerzos que empiezan a traducirse en cambios en la tendencia demográfica de las áreas rurales y los pequeños municipios. Lo más significativo es la llegada de nuevos pobladores al medio rural, que ha recibido cerca de 300000 personas desde 2018, destacando el hecho de que tres de cada cuatro pequeños municipios están teniendo un

saldo migratorio positivo y que los municipios de menos de 5000 habitantes han sumado más de 100.000 habitantes, un 1,8% desde esta fecha.

Uno de los retos que debemos afrontar es el de garantizar unos servicios públicos de calidad que faciliten el acceso a la ciudadanía, sin que éste dependa de en qué zona del país se resida o de cuál sea renta de la que se disponga. Un ejemplo paradigmático es el de la sanidad. Durante el transcurso de la pandemia por COVID19, hemos sido testigos de la importancia de una atención primaria de calidad. Los profesionales sanitarios han desempeñado un papel importantísimo en la gestión de la crisis sanitaria y han sido el primer dique de contención contra el virus. Pero a su vez, han aflorado debilidades del sector, ya que la carga de trabajo ha reflejado la fragmentación y desigualdades que sufren los servicios públicos en todo el territorio.

Mientras que algunas comunidades autónomas han reforzado su sistema de salud con contrataciones, en otras han emergido las dificultades de acceso, más acusadas en zonas rurales. Los servicios públicos son esenciales para la vertebración del territorio, su fortalecimiento pasa por evitar desregulaciones, privatizaciones, disminución de tasas de coberturas o intensidades protectoras.

Las personas que viven el medio rural deben percibir una presencia cercana de la administración pública. Por ello, el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico recupera la presencia de la Administración General del Estado en el territorio rural, especialmente en ámbitos como la seguridad o la protección, y refuerza la prestación de servicios en las áreas rurales. Del mismo modo, es necesario que las comunidades autónomas y entidades locales se impliquen en reforzar los servicios públicos que se encuentran en el ámbito de sus competencias.

Para desvincular la despoblación con la accesibilidad a los servicios públicos, es necesario apostar por la desconcentración de las actividades públicas que evite los desequilibrios sociales y territoriales, eliminar la brecha urbano-rural e impulsar actuaciones sobre el territorio para reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico.

En un momento como el actual, para avanzar en esa tendencia frente a la despoblación, es necesario seguir aprovechando las oportunidades que nos brinda el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con medidas efectivas orientadas al refuerzo y descentralización de los servicios públicos, y la mejora del bienestar social. Sería positivo aprobar un marco normativo que fije como criterio de proximidad de acceso a los servicios públicos para los habitantes del medio rural, que ningún municipio, como pudieran ser Peñarrubia, Tresviso, Tudanca o Valderredible, entre otros, quede fuera del radio de 30 minutos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria, insta al Gobierno de Cantabria, en colaboración con las Administraciones Locales y en el ámbito de sus competencias, a aprobar un marco normativo que fije el criterio de proximidad de los servicios públicos y su acceso a los habitantes del medio rural, evitando que ningún municipio quede fuera del radio básico de menos de 30 minutos de acceso a los servicios públicos."

En Santander, a 23 de abril de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."